

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Molina de Segura

235 Edicto de aprobación definitiva de modificación del Presupuesto 2024.

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 25/11/2024, expediente de Modificación de Créditos N.º 2024/25815 por Crédito Extraordinario en el Presupuesto General del Ayuntamiento de Molina de Segura para 2024, y no habiéndose presentado reclamaciones contra el acuerdo inicial, de conformidad con lo dispuesto en el art. 38, relacionado con el art. 20.1 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, se aprueba definitivamente.

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia en el plazo de dos meses, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 23.1 del citado Real Decreto

A continuación se hace público el resumen por Capítulos:

ALTAS EN PRESUPUESTO DE GASTOS:

TOTAL ALTAS Capítulo VI:	1.525.979,30
TOTAL ALTAS EN GASTOS:	1.525.979,30

BAJAS EN PRESUPUESTO DE GASTOS:

TOTAL BAJAS Capítulo VI:	1.525.979,30
TOTAL BAJAS EN GASTOS POR ANULACIÓN:	1.525.979,30

En Molina de Segura, a 9 de enero de 2025.—El Concejal Delegado de Hacienda, Francisco Hernández Gómez.